

ACTA asamblea del Círculo de Podemos Getafe

Fecha de celebración: 18 de octubre de 2016.

Lugar de celebración: centro cívico de Getafe Norte.

<u>Hora de comienzo:</u> 18:45. <u>Hora de finalización:</u> 21:00.

Nº de asistentes: 22.

ORDEN DEL DÍA

- Debate y aprobación, si procede, de los Estatutos de la asociación del Círculo de Podemos Getafe.
- Información sobre las iniciativas Vamos! y Hacemos (Impulsa).
- Información sobre las propuestas del proceso de elección del Consejo Ciudadano Autonómico.

Desarrollo de las deliberaciones:

• Debate y aprobación, si procede, de los estatutos de la asociación del Círculo de Podemos Getafe.

Se comienza por la lectura y la explicación por parte de Sergio Jaramillo Cáceres, actual responsable de Finanzas, de la propuesta de Estatutos que ha elaborado y que ha sido debatida, matizada y avalada por el Consejo Ciudadano Municipal en su última reunión del 10 de octubre.

En el desarrollo de la exposición inicial, además de explicar un pequeño añadido en la redacción del artículo 28 para facilitar la realización de actividades económicas propias, se cuestiona por el propio ponente si debe aparecer de forma explícita la referencia a los Estatutos de Podemos que figura en el 2º párrafo del art. 1 de la propuesta, por evidenciar ésta una clara vinculación con el partido político que podría generar confusión y trabas jurídicas y financieras a tenor de lo dispuesto por sendas disposiciones adicionales de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos.

A continuación, se abre el debate y toman turnos de palabra que expresan diversas opiniones sobre distintos puntos del documento propuesto y la pertinencia o no de dar entidad jurídica al Círculo de este modo.

No obstante el principal punto en el debate, reuniendo la mayor discrepancia, sería el relativo a la elección de los cargos de la Asociación. La propuesta de Estatutos recoge la

obligatoriedad de que los cargos de la Junta Directiva deban ser ocupados por personas que forman parte del Consejo Ciudadano Municipal de Podemos Getafe, reservándose, entre otras especificaciones, el cargo de la Presidencia a quien ejerza la Secretaría General. Varias personas asistentes intervienen en el debate y muestran su desacuerdo por distintas razones: evitar duplicidad de cargos, separar a los dirigentes políticos de Podemos Getafe de la gestión más administrativa y diaria de la Asociación, garantizar una mayor independencia del Círculo, fomentar la participación de las personas asociadas eligiendo a su Junta Directiva, etc.

Habida cuenta del desacuerdo general en este punto, pero detectándose que hay mayor consenso sobre la elección de alguno de los cargos, se somete a <u>votación</u>, en primer lugar y de forma separada, que el cargo de la Tesorería debiera ser ocupado, según la propuesta presentada originalmente, por quien ejerza la Secretaría de Finanzas del Consejo Ciudadano Municipal, para evitar bicefalia en un asunto tan sensible e íntimamente relacionado con la creación de la Asociación. <u>Se aprueba</u> esta propuesta por <u>unanimidad</u>.

Puesto que el desacuerdo sigue existiendo en lo relativo al resto de cargos de la Junta Directa, se somete a <u>votación</u> que el conjunto de cargos de la Junta Directiva se elija conforme a las limitaciones establecidas en la propuesta original de Estatutos. De no prosperar esta votación, se valorarían otras propuestas de quienes mostraban disconformidad. <u>Se aprueba</u> por <u>mayoría</u>, con 12 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

Se manifiesta, por parte de uno de los asistentes disconformes con lo aprobado en la segunda votación, su malestar por haberse votado previamente el método de elección del cargo de la Tesorería sin conocer los términos de la segunda votación. En cualquier caso, se asumen ambos resultados y lo aprobado por todos las personas asistentes.

Se recuerda por parte del ponente que de forma provisional tendrán que ser ocupados los cargos de la Junta Directiva, hasta que sea renovado próximamente el nuevo Consejo Ciudadano y habrá que habilitar para ello los mecanismos necesarios.

Por otra parte, durante la reunión, se informa reiteradamente de que las cuotas de la Asociación serán decididas por la Asamblea General de la misma, estableciéndose o no una cuota mínima y las posibles salvedades para casos excepcionales en los que las personas asociadas no puedan hacer frente al pago de la cuota que se estableciere.

Llegadas la hora de cierre del centro cívico, dado que no hay tiempo para tratar más cuestiones sobre la Asociación y tampoco para abordar el resto de puntos del orden del día, se emplaza al Círculo a una próxima asamblea.

CERTIFICADO DE ACUERDOS

- Debate y aprobación, si procede, de los estatutos de la asociación del Círculo de Podemos Getafe:
 - 1. APROBACIÓN POR UNANIMIDAD de la redacción de los artículos 13 y 14 de la propuesta de Estatutos para la asociación Círculo de Podemos Getafe en lo relativo al cargo de la Tesorería.
 - 2. APROBACIÓN POR MAYORÍA de la redacción de los artículos 13 y 14 de la propuesta de Estatutos para la asociación Círculo de Podemos Getafe en lo relativo al resto de cargos de la Junta Directiva.